



# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:  
EXCELENTÍSIMA DIPUTACION  
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1: 1958  
IMPRESA PROVINCIAL  
GENERAL DAVILA, 83  
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA  
SECC. PERSONAS JURIDICAS:  
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Miércoles, 9 de diciembre de 1981. — Número 147

Página 1.633

### ANUNCIOS OFICIALES

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

##### Autorización administrativa de instalación eléctrica SECCION DE ENERGIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 94-81.

Peticionario: Compañía General de Electricidad Montaña.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Suances.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico de la zona.

Características principales: Centro de transformación, tipo interior, denominado «Costa del Sol-Los Franceses», con un transformador de 400 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 285.700 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 27 de octubre de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

### SUMARIO

#### ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 1.633

#### ANUNCIOS DE SUBASTA

Exema. Diputación Provincial de Santander ..... 1.634

#### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales ..... 1.634

#### ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Medio Cudeyo, Valderredible, Corvera de Toranzo, Peñarrubia, San Miguel de Aguayo, Marina de Cudeyo, Cartes, Ruento, Reinosa, Colindres, Torrelabelva, Camargo, Santoña, Piélagos, Arredondo y Hermandad de Campoo de Suso ..... 1.636

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

##### ANUNCIO

##### Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud instada por la Sociedad «Promotora de Recursos Naturales, S. A.», con domicilio en Madrid-16, Paseo de La Habana, 200, referente al permiso de investigación para plomo y zinc, de ocho cuadrículas mineras en el término municipal de Val de San Vicente (Santander), nombrado «José Manuel», número 16.243, y cuya designación es la siguiente:

Vértice, P. p.; longitud, 4º 31' 00" W.; latitud, 43º 21' 00" N.

Vértice, 1; longitud, 4º 29' 40" W.; latitud, 43º 21' 00" N.

Vértice, 2; longitud, 4º 29' 40" W.; latitud, 43º 20' 20" N.

Vértice, 3; longitud, 4º 31' 00" W.; latitud, 43º 20' 20" N.

Las longitudes están referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a efectos de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «B. O. E.», pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 2 de octubre de 1981. El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

#### DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

##### ANUNCIO

##### Sección de Minas

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Santander hace saber que por la Sociedad «Promotora de Recursos Naturales, S. A.», con domicilio en Madrid-16, Paseo de La Habana, 200, ha sido presentada solicitud de permiso de investigación de 31 cuadrículas para lignito, nombrado «Lanchares», número 16.244, sita en el término municipal de Campoo de Yuso y cuya designación es la siguiente:

Pp. 3º 59' 40" W. 43º 02' 00" N.  
1 3º 59' 40" W. 43º 03' 00" N.

2	3° 59' 00" W.	43° 03' 00" N.
3	3° 59' 00" W.	43° 03' 20" N.
4	3° 58' 40" W.	43° 03' 20" N.
5	3° 58' 40" W.	43° 03' 40" N.
6	3° 58' 00" W.	43° 03' 40" N.
7	3° 58' 00" W.	43° 04' 00" N.
8	3° 56' 40" W.	43° 04' 00" N.
9	3° 56' 40" W.	43° 03' 20" N.
10	3° 57' 20" W.	43° 03' 20" N.
11	3° 57' 20" W.	43° 03' 00" N.
12	3° 57' 40" W.	43° 03' 00" N.
13	3° 57' 40" W.	43° 02' 40" N.
14	3° 58' 00" W.	43° 02' 40" N.
15	3° 58' 00" W.	43° 02' 00" N.

Las longitudes están referidas al meridiano de Greenwich.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, a efectos de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el «B. O. E.»; pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 2 de octubre de 1981. El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

#### Anuncio de concurso

Objeto.—1.º Adquisición de un camión con volquete de 16 a 20 toneladas. Tipo de licitación: 3.900.000 pesetas. Garantía provisional, 88.000 pesetas. En el precio tipo máximo indicado se incluirán, además, los correspondientes a matriculación, autorizaciones administrativas, impuestos a cargo del vendedor, etc., es decir, que el vehículo se entregará matriculado y en condiciones de normal funcionamiento. También se incluirán en estos tipos máximos los gastos de transporte hasta Santander (capital).

Las características del vehículo figuran en los pliegos económico-administrativos y las condiciones técnicas.

Modelo de proposición.—Don..., vecino de..., número..., domiciliado en..., calle de..., número..., se compromete a suministrar..., con estricta sujeción al pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de... (en letra y número) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don..., calle de..., número... (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953 y demás documentación señalada en los pliegos de condiciones.

Presentación de plicas y examen de documentación.—En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander. Caso de coincidir en sábado, se aplazará el acto para la misma hora del día siguiente hábil.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

Santander, 3 de diciembre de 1981.—El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

En virtud de haberse así acordado por providencia de esta mis-

ma fecha en expediente sobre declaración de suspensión de pagos de la entidad Recuperaciones Submarinas, S. A., domiciliada en Maliaño —Parayas, s/n—, y a los efectos prevenidos por el artículo 4.º de la Ley de 26 de julio de 1922, por medio del presente se hace saber haberse admitido a trámite la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de expresada sociedad, y nombrados interventores el señor representante legal de la Sociedad Eckhardt And Co. G. M. B. H. comprendido en el tercio de mayores acreedores, y don Pedro Herrera Lezcano y don Dámaso López de Ayala y Sainz de Rozas, mayores de edad, profesores mercantiles, de esta vecindad.

Dado en Santander a 19 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

#### EDICTO

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Santander con el número 356/81, promovidos por el procurador señor Nuño Palacios, en representación de don Severino Laso Cobo, mayor de edad, casado, labrador, vecino de Navajeda, de esta provincia, contra Vds., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente:

Providencia. — Juez, señor De Gorostegui Corpas.—En Santander a 26 de septiembre de 1981. Dada cuenta del anterior escrito y exhortos cumplimentados que se acompañan, así como «Boletín Oficial» de la provincia y edicto que ha permanecido en el tablón de anuncios de este Juzgado, que se unirá a sus autos todos ellos.

Y respecto de los incomparecidos citados por edictos, hágaseles un segundo llamamiento en igual forma que el anterior por término de cuatro días para que comparezcan en autos a personarse en forma, con los aperci-

bimientos del caso. Hágase entrega al procurador del actor del correspondiente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, colocándose el correspondiente ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Lo mandó y firma S. S.<sup>a</sup>—Doy fe.—Firmados: Alfredo de Gorostegui Corpas. — Ante mí: José Utrilla Camy. (Rubricados).—Es copia.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los herederos de don José María García Sierra y personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en su herencia, se inserta el presente en este periódico oficial; haciéndoles los apercibimientos del caso.

Dado en Santander a 26 de septiembre de 1981.—El magistrado-juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Don Alfredo de Gorostegui y Corpas, magistrado-juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Jesús García Solinís, natural de Santander, hijo de Rafael y Pilar, casado con doña Encarnación Serrano Prieto, el cual falleció en esta capital, de donde era vecino, el día 24 de junio de 1980 sin haber otorgado disposición alguna testamentaria. Reclaman la herencia su aludida esposa y sus hermanos de doble vínculo, doña María Margarita, don Enrique, doña María del Milagro, don Ricardo María, doña María de los Angeles, doña María Luisa y don José Augusto García Solinís; y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido

el presente, en Santander a 16 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez, Alfredo de Gorostegui Corpas.—El secretario, José Utrilla y Camy.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE SANTANDER

Don Alfredo de Gorostegui y Corpas, magistrado-juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se sigue expediente sobre declaración de herederos abintestato por fallecimiento de doña Guadalupe Toca Toca, natural y vecina de Monte, Ayuntamiento de Santander, de 72 años, viuda de José Boo Rivero, hija de Cipriano y Pilar, la cual falleció en su domicilio de Monte el día 6 de agosto de 1955 sin haber otorgado disposición testamentaria alguna. Reclama la herencia su hermana de doble vínculo doña Ramona Toca Toca; y por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, en Santander a 17 de noviembre de 1981.—El magistrado-juez, Alfredo de Gorostegui Corpas.—El secretario, José Utrilla y Camy.

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

##### *Cédula de emplazamiento*

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en los autos de demanda de divorcio número 501/81, que en este Juzgado se sigue a instancia de don Abdón Soriano Belmonte, representado por el procurador señor González Martínez, contra doña Benjamina Peña González, que se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se emplaza a dicha demandada para que en el improrrogable térmi-

no de veinte días comparezca en autos y se persone en forma; bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía y la parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Santander a 5 de octubre de 1981.—El secretario (ilegible).

#### JUZGADO DE DISTRITO DE REINOSA

##### EDICTO

Doña María Reyes San Emeterio Peña, secretaria del Juzgado de Distrito de Reinosa,

Hago constar: Que en autos de juicio civil de cognición seguido en este Juzgado con el número 18/79 entre las partes que luego se dirán, se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Reinosa a 7 de septiembre de 1981. El señor don Javier de la Hoz de la Escalera, juez de distrito de la misma, ha visto los presentes autos de juicio civil de cognición, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Damián del Barrio Gutiérrez, mayor de edad, casado, productor y vecino de Izara, representado primeramente por el entonces procurador don David Alonso González y posteriormente por el también procurador don José Domingo González Castrillo, y asistido del letrado don José Antonio Estébanez Nozal, y de la otra, y como demandado, don Angel Ruiz Revuelta, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Reinosa, declarado en rebeldía por su incomparecencia en autos; sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por necesidad; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta en estos autos por don Damián del Barrio Gutiérrez contra don Angel Ruiz Revuelta, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento existente entre ambos con referencia a la vivienda y trastero anexo al piso 2.º de la casa número 50 de la calle La Florida de esta ciudad, condenando al demandado a estar y pasar por esta declaración y a que deje

libre la mencionada vivienda en el plazo mínimo legal; haciendo expresa imposición al demandado de las costas causadas en esta instancia.

Notifíquese esta sentencia al demandado declarado en rebeldía mediante edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, si la parte demandante no solicita su notificación personal en cinco días.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fue publicada el mismo día de su fecha.

Y para que así conste y sirva de notificación al demandado declarado en rebeldía, don Angel Ruiz Revuelta, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente, en Reinosá a 29 de septiembre de 1981.—La secretaria (ilegible).

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

#### EDICTO

Aprobados inicialmente los expedientes de modificación de créditos números uno y dos del presupuesto ordinario, en sesiones de 24 de julio y 25 de septiembre de 1981, por cuantías de 4.166.592 pesetas y 8.034.887 pesetas, respectivamente, y anunciada su exposición al público en los «Boletines Oficiales» de la provincia números 99 y 125, de 19 de agosto y 19 de octubre de 1981, por término de quince días hábiles, sin que durante dicho plazo se haya presentado reclamación alguna, se entienden definitivamente aprobados, quedando las actuales consignaciones por capítulos de gastos del actual presupuesto ordinario recogidas las alteraciones, conforme al siguiente detalle:

Capítulo 1. — Remuneraciones de personal, 19.030.493 pesetas.

Capítulo 2.—Compra de bienes corrientes y de servicio, pesetas 20.017.614.

Capítulo 3.—Intereses, 430.677 pesetas.

Capítulo 4.—Transferencias corrientes, 1.248.000 pesetas.

Capítulo 6.—Inversiones reales, 1.248.000 pesetas.

Capítulo 7.—Transferencias de capital, 7.098.843 pesetas.

Capítulo 8.—Variaciones activos financieros, 197.722 pesetas.

Capítulo 9.—Variaciones pasivos financieros, 578.130 pesetas.

Total, 49.801.479 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/81, de 16 de enero.

Medio Cudeyo a 26 de noviembre de 1981.—El alcalde, Francisco Perojo Cagigas. 2.735

### AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

#### EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento de Valderredible, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de septiembre del año actual, el expediente de suplementos de crédito número uno, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio actual, y expuesto al público por el plazo reglamentario sin que contra el mismo se haya producido ninguna reclamación, queda definitivamente aprobado, arrojando una vez recogidos los aumentos efectuados en las partidas de gastos que se detallan seguidamente las consignaciones siguientes:

Partida, 1821; consignación, 145.648; aumento, 100.000; total definitivo, 245.648.

Partida, 2223; consignación, 200.000; aumento, 100.000; total definitivo, 300.000.

Partida, 2572; consignación, 275.000; aumento, 100.000; total definitivo, 375.000.

Partida, 2591; consignación, 800.000; aumento, 200.000; total definitivo, 1.000.000.

Partida, 2626; consignación, 1.000.000; aumento, 2.200.000; total definitivo, 3.200.000.

Partida, 2717; consignación, 100.000; aumento, 200.000; total definitivo, 300.000.

Sumas: consignación, 2.520.648; aumento, 2.900.000; total definitivo, 5.420.648.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15-2, en relación con el 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981.

Valderredible, 28 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

2.751

### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Por la empresa «Sainz Ingelmo, S. L.», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de una serería mecánica en el pueblo de Ontaneda, de este Municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Corvera de Toranzo, 28 de noviembre de 1981.—El alcalde, Antonio Diego Manteca.

### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobado por este Ayuntamiento de Peñarrubia, en sesión de 7 de septiembre último, expediente número uno de alteración de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, y expuesto al público dicho expediente sin haberse producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado, por lo que las actuales consignaciones por capítulos de gastos del actual presupuesto ordinario, recogidas las alteraciones, son las que a continuación se detallan:

#### Gastos

Capítulo 1.º — Remuneraciones del personal, 1.561.676 pesetas.

Capítulo 2.º — Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.097.581 pesetas.

Capítulo 4.º — Transferencias corrientes, 24.000 pesetas.

Capítulo 7.º—Transferencias de capital, 146.035 pesetas.  
Total, 2.829.292 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15-2, en relación con el 13-2 del Real Decreto 3/1981.

Peñarrubia a 28 de noviembre de 1981.—El alcalde, Ramón Sánchez Sotres.

**AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 6 de octubre, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981).

**Gastos**

1. Remuneraciones del personal, 540.668 pesetas.
  2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 772.892 pesetas.
  3. Intereses, 35.000 pesetas.
  4. Transferencias corrientes, 1.162.740 pesetas.
  7. Transferencias de capital, 1.202.700 pesetas.
  9. Variación de pasivos financieros, 60.000 pesetas.
- Total, 2.774.000 pesetas.

**Ingresos**

1. Impuestos directos, 693.749 pesetas.
2. Impuestos indirectos, pesetas 121.700.
3. Tasas y otros ingresos, 5.900 pesetas.
4. Transferencias corrientes, 1.800.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 152.551.  
Total, 2.774.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Aguayo a 24 de noviembre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.733

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

**EDICTO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 6 de noviembre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos, dentro del actual presupuesto ordinario para 1981, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

**AUMENTOS**

**DEDUCCIONES**

Partida	Aumento Pesetas	Consignac. actual (incluido aumentos) Pesetas	Partida	Deducción Pesetas	Consignación que queda Pesetas
182,5	80.000	780.000	121,1	60.000	1.328.800
211,1	120.000	1.556.540	125,1	200.000	3.341.283
223,3	120.000	520.000	125,6	50.000	5.064.853
242,1	75.000	575.000	126,9	50.000	521.138
251,6	20.000	90.000	171,1	100.000	1.288.654
254,5	20.000	60.000	181,5	250.000	50.000
256,6	100.000	500.000	198,5	200.000	3.892.621
257,6	300.000	4.800.000	222,1	75.000	225.000
259,1	500.000	3.100.000	241,1	100.000	200.000
261,6	250.000	550.000	262,6	200.000	2.800.000
			263,6	100.000	1.900.000
			273,6	200.000	600.000
<b>Total</b>	<b>1.585.000</b>	<b>12.531.540</b>		<b>1.585.000</b>	<b>21.212.349</b>

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Marina de Cudeyo a 30 de noviembre de 1981.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO**

Confeccionados por el Servicio de Mecanización de la Delegación de Hacienda de Santander los documentos que más abajo se indi-

can, quedan expuestos al público por espacio de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de oír reclamaciones:

—Padrón o matrícula de licencia fiscal-impuesto industrial, año de 1981.

—Licencia fiscal de actividades profesionales, año de 1981.

Marina de Cudeyo, 26 de octubre de 1981.—El alcalde, Antonio Bernó Castanedo. 2.478

**AYUNTAMIENTO DE CARTES**

**ANUNCIO**

Aprobado por este Ayuntamiento de Cartes, en sesión de 23 de octubre de 1981, expediente número 2 de alteración de créditos, dentro del vigente presupuesto de inversiones, y expuesto al público dicho expediente sin haberse producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado, por lo que las actuales consignaciones por capítulos de gastos de referido presupuesto de inversiones, reco-

gidas las alteraciones, son las que a continuación se relacionan:

**Gastos**

Capítulo VI.—Inversiones reales, 8.866.203 pesetas.

Total, 8.866.203 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15-2, en relación con el 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981.

Cartes a 30 de noviembre de 1981.—El alcalde, José Luis García Rodríguez.

Aprobado por este Ayuntamiento de Cartes, en sesión de 23 de octubre de 1981, expediente número 2 de alteración de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario, y expuesto al público dicho expediente sin haberse producido reclamaciones, queda definitivamente aprobado, por lo que las actuales consignaciones por capítulo de gastos del actual presupuesto ordinario, recogidas las alteraciones, son las que a continuación se relacionan:

**Gastos**

Capítulo I. — Remuneraciones del personal, 4.939.602 pesetas.

Capítulo II.—Compra de bienes corrientes y de servicios, 8.061.950 pesetas.

Capítulo IV. — Transferencias corrientes, 680.000 pesetas.

Capítulo VII. — Transferencias de capital, 3.513.686 pesetas.

Total, 17.195.239 pesetas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15-2, en relación con el 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981.

Cartes a 30 de noviembre de 1981.—El alcalde, José Luis García Rodríguez.

**AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 15 de noviembre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

**Gastos**

1. Remuneraciones del personal, 3.417.406 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 4.266.656 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 840.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 3.424.000 pesetas.

Total, 11.948.062 pesetas.

**Ingresos**

1. Impuestos directos, 705.339 pesetas.

2. Impuestos indirectos, pesetas **438.598.**

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 184.100.

4. Transferencias corrientes, 2.918.964 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 7.701.061.

Total, 11.948.062 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ruente a 5 de diciembre de 1981.—El presidente (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE AGUAYO**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de 12 de noviembre de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de inversiones para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos (artículo 13-2 del Real Decreto-Ley 3/1981):

**Gastos**

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 180.000 pesetas.

6. Inversiones reales, pesetas 3.317.673.

7. Transferencias de capital, 1.120.000 pesetas.

Total, 4.617.673 pesetas.

**Ingresos**

7. Transferencias de capital, 1.300.000 pesetas.

8. Variación de activos financieros, 3.317.673 pesetas.

Total, 4.617.673 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Miguel de Aguayo a 13 de noviembre de 1981.—El presidente (ilegible). 2.734

**AYUNTAMIENTO DE REINOSA**

**EDICTO**

Don Juan José Martínez Rodríguez solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de instalación de auditorio de música y montaje de un equipo de TV. con video cassette en local comercial sito en la calle José Antonio, número 52, de esta ciudad de Reinosa.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia

Reinosa, 7 de abril de 1981.—El alcalde (ilegible).

Resolución del Ayuntamiento de Reinosa por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a la oposición libre para cubrir una plaza de auxiliar administrativo.

*Aspirantes admitidos*

- 1.—José Ramón Álvarez Gutiérrez.
- 2.—Elsa M. Amor Martín.
- 3.—Pilar Antuñano Tornadijo.
- 4.—Emma del Barrio Gutiérrez.
- 5.—Luis Alberto Cardín Bolado.
- 6.—María Luisa Díez López.
- 7.—María Soledad Echevarría Lavín.
- 8.—Ana José Fernández Campos.
- 9.—María Julia Fernández Fernández.
- 10.—Dolores Fernández Gutiérrez.
- 11.—María Dolores Fuente Sáez.
- 12.—Ana María García Fernández.
- 13.—María Teresa García Fernández.
- 14.—María Gema García Macho.
- 15.—María del Carmen García Unquera.
- 16.—Imelda González Gutiérrez.

- 17.—M.<sup>a</sup> Paz Gutiérrez Antón.  
 18.—José Vicente Gutiérrez Martínez.  
 19.—José Antonio Hidalgo Lucio.  
 20.—M.<sup>a</sup> Carmen Ibáñez Ruiz.  
 21.—Ramón P. Jiménez Román.  
 22.—Juan J. Lázaro González.  
 23.—M.<sup>a</sup> Begoña Llorente García.  
 24.—Elena López García.  
 25.—Francisco Mantilla Rodríguez.  
 26.—M.<sup>a</sup> Asunción Manzano Peral.  
 27.—Lourdes de Mier García.  
 28.—M.<sup>a</sup> Angela Ortega Gómez.  
 29.—José Domingo de la Peña Gómez.  
 30.—Margarita Pereda Rodríguez.  
 31.—Luisa Catalina Pérez de Blas.  
 32.—José Alberto Puente Gutiérrez.  
 33.—Inmaculada del Río González.  
 34.—M.<sup>a</sup> del Corpus Ruiz Calderón.  
 35.—M.<sup>a</sup> Nieves Ruiz Román.  
 36.—Margarita Sainz Ruiz.  
 37.—M.<sup>a</sup> Natividad Saiz Montes.  
 38.—M.<sup>a</sup> Lourdes Salces de la Fuente.  
 39.—Rosa M.<sup>a</sup> Seco García.  
 40.—Begoña Solana Pulida.  
 41.—M.<sup>a</sup> Luz Vallejo Cabria.  
 42.—Encarnación Zabalia Gutiérrez.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.

Lo que se hace público al objeto de que los posibles interesados, si así lo consideran oportuno, puedan interponer reclamaciones, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Reinosa a 3 de noviembre de 1981.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE COLINDRES**

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 5 de noviembre de 1981, ha sido aprobado de-

finitivamente el expediente de modificación de créditos número uno, dentro del actual presupuesto ordinario de 1981, siendo las partidas que han sufrido modificación las siguientes:

**Aumentos**

Partida, 733-7; aumento, pesetas 4.643.911; consignación actual (incluido aumentos), pesetas 7.014.732.

**Deducciones**

Partida, superávit 1980; deducción, 4.643.911 pesetas; consignación que queda, 2.985.268 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

Colindres a 25 de noviembre de 1981.—El presidente (ilegible).

2.748

**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA****ANUNCIO**

Habiendo sido aprobadas por el Pleno de esta Corporación la modificación de las ordenanzas fiscales: Recogida domiciliaria de basuras, prestación de servicios en el Mercado Nacional de Ganados y ocupación de sitio en la Plaza de Abastos, las cuales se encuentran en la Secretaría General, a efectos de reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, según determina la legislación vigente.

Torrelavega a 27 de noviembre de 1981.—El alcalde, Manuel Teira Fernández.

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para la provisión en propiedad de tres plazas de guardias de la Policía Municipal (Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 14 de octubre de 1981)*

**ADMITIDOS**

Tomás González Arozamena.  
 Alejandro Fernández Rodríguez.  
 José Alejandro García Robles.  
 José Antonio Terán Iglesias.  
 Victorino Fernández González.

Antonio José Santiago González.

Jesús González Díaz.  
 Manuel Castro Gutiérrez.  
 Avelino Liaño Cotera.  
 Roberto Díaz Arce.  
 Angel Ruiz Sinde.  
 Fidel González Velasco.  
 Miguel Angel Calleja Vega.  
 Juan Manuel Gómez Silió.  
 José María Cipitria Alvarez.  
 José Luis San Julián Ferrer.  
 Francisco Cobo Argumosa.  
 José Antonio Argumosa Solís.  
 Juan A. González Amenabar.  
 Javier Rebolledo Gómez.  
 José María Miguel Correa.  
 José Antonio Gómez Sanebez.  
 Segundo González Miera.  
 Tomás Telechea Puente.  
 José María Cuartas Cuartas.  
 Aurelio Rodríguez López.  
 Manuel Fernández Quesada.  
 Jesús Angel Macho Gutiérrez.  
 Luis García Llobregat.  
 Pedro González Lamas.  
 José Antonio Quijano Gómez.  
 Pedro Fernández Gómez.  
 Alberto Manuel Peláez Ruiz.  
 Aniceto Salas Castillo.  
 Francisco José Gómez Cuesta.  
 Constancio Rubio Sánchez.  
 Luis Fernando Ruiz Peón.  
 Francisco González Campo.  
 Gonzalo Angel Ibáñez Herrera.  
 Ernesto A. Laso Sánchez.  
 Luis Alberto Villegas Abascal.  
 Benito López Salces.  
 Alvaro García Gorrioz.  
 Arsenio López Ruiz.  
 Emilio Vila Mancina.  
 Fidel Corta Saiz.  
 Jesús Gómez Ibáñez.  
 José Manuel San Martín Corzo.  
 Víctor José González Buenaga.  
 Domingo Gutiérrez Villegas.  
 José Manuel Benito Alcalde.  
 Lucas Bustamante Quintanal.  
 Juan Antonio Saiz Serrano.  
 José María Riaño Quijano.  
 Vicente Martínez Gómez.  
 Ricardo Bolado Rivero.  
 Lucio Ortiz Díaz.  
 Benito Vallejo Venero.  
 Jesús Díez Carrera.  
 Aurelio González Bonilla.  
 Roberto Liaño Romero.  
 Felipe Gordaliza Rodríguez.  
 Melquiades Esteban Torres.  
 Angel Navarro Crespo.  
 José Angel Hoyos Marqué.  
 Juan José Ruiz Díaz.

Luis Angel Gómez Díaz.  
 Miguel Angel Fernández Fernández.  
 Manuel Velarde Martínez.  
 Francisco Javier Bustamante Quintanal.  
 Dámaso Felipe Palacio Torre.  
 José Javier Calderón González.  
 Pedro Ramón García Díez.  
 Miguel Angel Ayala Virumbrales.  
 Angel Barreda Saiz.  
 Teodoro Martino Seco.  
 José María Morillas Sánchez.  
 Joaquín Herrera de la Media.  
 Vicente Gómez Pando.  
 Angel Herrera Cuevas.  
 José Luis Sanz Ramos.

**EXCLUIDOS**

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base cuarta de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán interponer reclamaciones contra la lista provisional en el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.  
 Torrelavega a 14 de octubre de 1981.—El alcalde (ilegible).

**AYUNTAMIENTO DE CAMARGO**

**ANUNCIO**

*Lista provisional de aspirantes admitidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de aparejador, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento*

Aprobada por la Comisión Municipal Permanente, en la sesión celebrada el día 30 de octubre, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre para cubrir una plaza de aparejador en la plantilla de este Ayuntamiento, la misma queda expuesta al público, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de quince días, a contar de la publicación de la misma en los «Boletines Oficiales» del Estado y provincia, respectivamente, según corresponda.

*Aspirantes admitidos*

Carlos Lara Sacha.  
 Gregorio Alvarez González.  
 Angel Luis Real Real.  
 Francisco Salcines Gómez.  
 Jesús Bonafonte Pueyo.  
 Rafael Vázquez Arce.  
 Marcos Landarroitajáuregui Larrauri.  
 Pedro Antonio Marcos Flores.  
 Alfonso de la Lastra Castro.  
 Juan S. Alcaide Romero.  
 Vicente González Herrera.  
 Carlos Rodrigo de la Fuente.  
 Pablo Pascual Redondo.  
 Pedro Tejería Saiz.  
 Alejo Pérez Martín.  
 Javier C. Lamsfus Gómez.  
 Ignacio Inchaurre Larramendi.  
 Miguel Angel Ramos Alonso.  
 Alfredo Martín Martínez.  
 Miguel Angel Pérez Pelayo.  
 Pedro Alonso Ruisoto.  
 Federico García Fraile.  
 Francisco Javier Sopelana Elguezábal.  
 Juan Angel Baigorri Aguirre.  
 Pedro Aguayo Alonso.  
 Jaime Páez Maña.  
 Plácido I. García Fernández.  
 José Alberto López Amigo.  
 Miguel Angel Fonfría Lavín.  
 Darío Fernández Ruiz.  
 José A. Pila Gutiérrez.  
 Sergio Ramos Alonso.  
 José Antonio Pardo Cebada.  
 Angel Ruiz de Pellón Fernández.  
 Carlos Zárate Zabala.  
 Eduardo Vicente Arce Rivas.  
 Inmaculada Sanz Sobrino.  
 Alejandro Celestino Basanta Tausía.  
 Ramón Trueba del Castillo.  
 José Teodoro Collantes Sobremazas.  
 Antonio Lombardo Berrizbeitia.

*Aspirantes excluidos*

Ninguno.  
 Camargo a 2 de noviembre de 1981.—El alcalde, José María Bárcena Bolado. 2.550

**AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA**

**ANUNCIO**

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días,

el padrón de la licencia fiscal de actividades profesionales del año actual, a efectos de su examen y posibles reclamaciones.

Peñarrubia a 31 de octubre de 1981.—El alcalde, Ramón Sánchez Sotres.

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos ordinarios del ejercicio:**

Santoña, números 1 y 3.  
 Piélagos, número 2.  
 Medio Cudeyo, número 3.  
 Arredondo, número 1. (2.773)  
 Hermandad de Campoo de Suso, número 1 (2.767)

**Relación de los Ayuntamientos que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 15 del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, exponen al público, por espacio de quince días, para admisión de reclamaciones contra los expedientes de modificaciones de créditos de los presupuestos de inversiones del ejercicio:**

Santoña, número 1.  
 Piélagos, número 1.  
 Medio Cudeyo, número 1.

**“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER**

**TARIFAS**

	Ptas.
Número suelto del día .....	15
Id. del año en curso .....	20
Id. de años anteriores .....	30
Separatas, por hoja .....	6
Suscripciones anuales .....	1.700
Id. semestrales .....	900
Id. trimestrales .....	550

**Anuncios e inserciones:**

Por palabra .....	8
Por plana entera .....	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. Id. de 2 columnas .....	75

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)